

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2007**

Presidencia del C. diputado Isaías Villa González

(11:45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy buenos días a todas y a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. Diputación Permanente. 31 de enero de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dos de la Comisión de Fomento Económico mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar distintas, diversas iniciativas.
- 5.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos puntos de acuerdo.
- 6.- Uno de la licenciada Martha Delgado Peralta, titular de la Secretaría del Medio Ambiente, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.
- 7.- Dos del licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo, mediante los cuales da respuesta a dos puntos de acuerdo.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo que recomienda los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos materiales en las oficinas de las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, órganos político-administrativos y órganos administrativos desconcentrados en el Distrito Federal, que presenta el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 9.- Con punto de acuerdo referente a las obras del tren suburbano, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal destine mayor número de grúas de manera permanente a

operativos de retiro de vehículos abandonados en vía pública, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, y al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, apliquen las sanciones correspondientes a los automovilistas que no cuenten con el Seguro Único de Vehículos Automotores, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo con relación al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación en el Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Finanzas a efecto de publicar la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de Acuerdo sobre la deforestación y deterioro de suelo de conservación en la Delegación Milpa Alta, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de Acuerdo sobre el cruce de Guadalupe Ramírez y prolongación División Norte, Delegación Xochimilco, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutivo de Coordinación Metropolitana que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro hacia el Municipio de Ecatepec

en el Estado de México, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe del Ejecutivo Federal a que conduzca la política exterior con apego a los principios de respeto y autodeterminación, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda realice la revisión del estatus legal de los Programas de Desarrollo Urbano Delegacionales y Parciales; asimismo, que realice una convocatoria oportuna para llevar a cabo una consulta pública de los programas que estén por vencerse y el procedimiento de tramitación de los programas conforme a derecho, a fin de evitar vacíos legales, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de Acuerdo para solicitar a diversas autoridades del Distrito Federal información sobre el Fideicomiso Ave Fénix, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de Acuerdo para realizar mesas de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para analizar los criterios de distribución del gasto, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Concluida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por

lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: Dos de la Comisión de Fomento Económico y uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes revisadas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a esta Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones de Fomento Económico y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la licenciada Marta Delgado Peralta, titular de la

Secretaría del Medio Ambiente. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, D. F. a 19 de diciembre de 2006. Diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En atención a su oficio MDPPA/CSP/1213 con el cual presenta un punto de acuerdo único donde se exhorta al Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a tomar las medidas preventivas, obvias y urgentes tendientes a evitar la inversión térmica que genera la contaminación ambiental y se acumule en el Distrito Federal y provoque daños a la salud de los habitantes de la Ciudad de México en la época invernal, comento a usted lo siguiente:

Las inversiones térmicas son fenómenos meteorológicos naturales de gran escala que no pueden ser modificados por la acción antropogénica. Las inversiones térmicas pueden ocurrir en cualquier época del año, invierno, verano, secas o lluvias, a cualquier hora del día o la noche, sobre el mar o la tierra y en distintas alturas desde el nivel del suelo hasta el límite de la troposfera. Las inversiones térmicas son más frecuentes e intensas en los meses de invierno, en comparación con el verano. Las inversiones térmicas se disipan de manera natural por efecto del calentamiento del sol sobre el suelo y las capas atmosféricas. En la Ciudad de México esto ocurre generalmente antes del medio día.

El calentamiento de la atmósfera debido al cambio climático global provoca que la frecuencia e intensidad de las inversiones térmicas sea de vez en cuando menor. Las inversiones térmicas en sí mismas no representan ningún riesgo para la salud humana.

Cuando se liberan emisiones contaminantes de escapes de vehículos y chimeneas de fábricas, en presencia de una inversión térmica, los contaminantes

ascienden y se acumulan en una altura en la base de la inversión térmica provocando el efecto visible de la capa de smog o nata gris. La estabilidad atmosférica que provoca las inversiones térmicas pueden dar lugar al incremento de las concentraciones de algunos contaminantes en la superficie, tal es el caso del monóxido de carbono, los óxidos de nitrógeno y las partículas suspendidas.

Una inversión térmica desaparece cuando la capa de aire y frío iguala su temperatura con la temperatura de la capa de inversión, entonces los contaminantes atrapados se distribuyen en un mayor volumen de aire disminuyendo su concentración, se elimina así la visión de la nata gris y aumenta la visibilidad.

Las inversiones térmicas por lo general no influyen directamente en las altas concentraciones de ozono, porque normalmente se disipan alrededor del medio día antes de la formación del máximo diario de ozono que ocurre en la Ciudad de México entre las 15:00 horas y 16:00 horas. Se anexa nota técnica sobre las inversiones térmicas para su mejor entendimiento.

Por otro lado, informo a usted que en la zona metropolitana del Valle de México en la época invernal de los tres últimos años se han registrado niveles extraordinarios de partículas PM10 y las autoridades ambientales de los gobiernos locales tuvieron que aplicar el programa de contingencias ambientales atmosféricas en las fechas mostradas en la tabla siguiente: Se refiere a la tabla de activación del programa de contingente ambiental atmosférica por PM10 en fin de año.

Las causas que generaron el incremento de los niveles de este contaminante son: el alto nivel base de partículas suspendidas causadas por el tráfico intenso en vialidades no pavimentadas, la presencia de algunos incendios forestales, la quema de pastizales y la preparación de terrenos de cultivo, a lo que se aunó la excesiva quema de cohetes y fuegos pirotécnicos y el gran número de fogatas callejeras con quemados de llantas, maderas y toda clase de residuos.

Por esta razón y con el propósito de evitar altos niveles de contaminación por partículas suspendidas que han ocurrido en las temporadas invernales

anteriores, la Comisión Ambiental Metropolitana realizó recientemente una serie de comunicados de prensa para exhortar a la población de la zona metropolitana del Valle de México se sumara a los esfuerzos de la implementación de acciones preventivas siguientes que impidan llegar a los siguientes niveles de contingencia: evitar encender fogatas al aire libre y chimeneas domésticas, evitar la quema de llantas y residuos minimizar el uso de cohetes y juegos pirotécnicos, evitar la quema de pastizales, realizar limpieza de calles y banquetas, dar aviso inmediato a las autoridades delegacionales, municipales o de las Secretarías del Medio Ambiente, en caso de incendios forestales.

La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal intensifica en esta temporada invernal la vigilancia permanente en el ámbito de su competencia para evitar y sancionar prácticas indebidas, además de impartir cursos de capacitación para todas las autoridades delegacionales del Distrito Federal encargadas de la vigilancia ambiental.

Por otra parte se colabora con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, la que mantiene una vigilancia permanente y estrecha de los efectos a la salud en la población expuesta a través del sistema de vigilancia de indicadores en salud, asociados a contaminantes atmosféricos en la zona metropolitana del Valle de México y se intensifican las acciones sobre la vigilancia epidemiológica así como las recomendaciones que deberán adoptar las personas sensibles en caso de altos niveles de contaminación.

Finalmente, con el propósito de reforzar las acciones de prevención en el periodo invernal 2006-2007, fueron enviados oficios por parte de la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire, en los que se solicita a las autoridades de seguridad pública, salud, así como las ambientales, de los gobiernos locales y delegacionales, para que en el ámbito de su respectiva competencia realicen una vigilancia permanente con la finalidad de evitar la quema a cielo abierto o en lugares no autorizados de cualquier tipo de residuos, especificando que se deberá fortalecer la vigilancia de los mercados para supervisar o evitar la compra-venta de cohetes y juegos pirotécnicos.

De la misma manera la Dirección de Verificación Ambiental de la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental ha iniciado operativos preventivos con la detección de obras realizadas por las Delegaciones del Distrito Federal, el Gobierno Central y el sector privado, así como la vigilancia a empresas con altas emisiones de partículas y brigadas de vigilancia nocturna en dichas Delegaciones.

También se intensifica la operación del Programa Ostensiblemente Contaminante para Vehículos Automotores.

Por otra parte se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública se realizaran operativos para agilizar el tránsito vehicular en vialidades y cruces conflictivos. Todas las acciones recomendadas son publicadas en el Portal de Internet de la Secretaría del Medio Ambiente <http://www.sma.df.gob.mx>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente la Secretaría, licenciada Martha Delgado Peralta.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados del licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo.

Toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Tome nota la Secretaría y hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo que recomienda los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos materiales en las oficinas de las dependencias que integran la administración pública centralizada, órganos político administrativos y órganos administrativos desconcentrados en el Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Gracias diputado Presidente.

En obvio de tiempo procederé a dar lectura a la exposición de motivos y por economía parlamentaria omitiré leer los fundamentos legales y los resolutivos de la proposición, por lo que solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Diputados y diputadas:

Debemos estar conscientes que el problema generado por el deficiente manejo de recursos materiales que se utilizan en algunas oficinas de gobierno tienen múltiples dimensiones y requieren verse como una señal de alerta con relación a la explotación desmesurada de recursos naturales que se consumen y que en la mayoría de los casos terminan desechándose como basura.

No menos preocupante es que a la fecha en la mayoría de los casos el manejo inadecuado de los recursos materiales que se utilizan en las oficinas constituyen una de las más graves amenazas para los suelos y para las fuentes de abastecimiento de agua por la gran potencial de contaminación y deterioro que ello conlleva.

A dicha situación se suma la presión que ejerce sobre los suelos y la naturaleza el confinamiento de los residuos, el cual debería de tener un aprovechamiento más conveniente y productivo de los recursos materiales que provienen de la naturaleza como el agua, el papel y los utensilios desechables.

Es imprescindible tomar en cuenta la gravedad del problema que esto presenta debido a la gran generación de basura en esta ciudad. Debemos saber que en reutilizar o reciclar una tonelada de papel se ahorrarían 17 árboles, 2 metros cúbicos de espacios en los basureros, 400 litros de aceite, 26 mil litros de agua, 4 mil 100 kilowatt de electricidad, lo que es equivalente al consumo de una casa tamaño mediano para 6 meses.

En términos de lo previsto por la legislación general ambiental y de esta ciudad con relación a lo estipulado en los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, corresponde al Distrito Federal expedir conforme a sus atribuciones, ordenamientos jurídicos, disposiciones jurídicas y la emisión de actos en los que se cumplan diversos objetivos, entre los que se destaca garantizar el derecho a toda persona para vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Con el compromiso de aportar todos a favor del cuidado de nuestro medio ambiente, se propone a los empleados de los Organos del Ejecutivo construir un sistema de manejo ambiental cuyo objetivo será usar los recursos materiales y naturales de manera responsable desde su lugar de trabajo, ya que las personas que conforman y dan vida a la Administración Pública en el Ejecutivo de la Ciudad deben estar comprometidos a trabajar con el menor impacto ambiental posible, fomentando una cultura de cuidado al entorno ecológico y su centro de trabajo, propiciando que las nuevas generaciones cuenten con estos recursos.

Es urgente lograr eficaz y eficientemente la reducción de la generación de desperdicios, estricto control del consumo exagerado de recursos, reducción de costos de operación por el menor consumo de materias primas para que se refleje en una acción en la preservación de la diversidad en esta ciudad.

En términos de lo que regula el artículo 122 Base Segunda y Tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 fracción II y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se establece la facultad de administrar a los Órganos del Ejecutivo de la Ciudad, por lo que en el marco de lo señalado es clara y notoria la obligación del Jefe de Gobierno y de todos los Órganos Ejecutivos de esta Ciudad convertirse en un ejemplo vivo sobre el cumplimiento a la normatividad ambiental y de la política ambiental.

Lo anterior reviste la obvia y urgente resolución de esta proposición.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente a las obras del tren suburbano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta,

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Gracias, diputado Presidente.

Por solicitud del diputado Tomás Pliego Calvo su servidora presenta punto de acuerdo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 42 fracción II y IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la proposición de urgente y obvia resolución con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal y los gobiernos delegacionales en Azcapotzalco y Cuauhtémoc instalen una mesa de trabajo con carácter urgente en la que se den a conocer entre otros datos los resultados de los estudios de impacto ambiental y urbano con motivo de la construcción del proyecto de ferrocarril suburbano de la zona metropolitana del Valle de México. Por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participarán en Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo Metropolitano, bajo los siguientes considerandos:

a).- Que el ferrocarril suburbano de la zona metropolitana del Valle de México es una obra del Gobierno de la República que se realiza en territorio del Estado de México y del Distrito Federal, que en su primera etapa correrá de Buenavista en el Distrito Federal a Cuautitlán en el Estado de México.

a). Que en el Distrito Federal su construcción cruzará las delegaciones Cuauhtémoc y Azcapotzalco, en particular atraviesa colonias que combinan los índices más altos de marginalidad, pobreza, violencia, deterioro y delincuencia del

Distrito Federal, sumando a bajos niveles económicos y niveles educativos por debajo del promedio. Un ejemplo de ello es la colonia Atlampa que concentra los daños de un modelo económico neoliberal generador de desigualdades, sumado a un paisaje urbano hostil para el desarrollo urbano.

b). Que el ferrocarril suburbano es un proyecto que por sus propias dimensiones es de alto impacto metropolitano, es una obra que genera una multiplicidad de impactos, los positivos serán sin duda significativos, entre otras cosas por el reconocimiento del ferrocarril como medio de transporte no contaminante, moderno y eficiente. Sin embargo, los impactos negativos naturales en toda obra mayúscula deben de ser mitigados y atendidos con prontitud y como lo marcan las leyes y los tiempos actuales también de manera mayúscula, atendiendo con responsabilidad los reclamos de las voces más débiles y que no han tenido eco en su legítimo derecho a una vida digna. Cientos de vecinos han externado sus quejas y demandas y como respuesta han encontrado una deficiente y a veces nula política de atención y mitigación de impactos negativos que debe acompañar a toda obra que propicie cualquier molestia en su modo de vida.

c). Que lo anterior se ha constatado a través de diversos recorridos en los que ha sido posible detectar entre otras las afectaciones siguientes: la obra se realiza sin señalamientos de seguridad tanto para los trabajadores como para los vecinos de la zona, generando una inseguridad en el paso peatonal de los transeúntes; la zona afectada está convertida en un gran basurero en donde no hay servicios de limpieza y recolección de basura y cascajo; no se observa la aplicación de un programa de mitigación ambiental que proteja a los habitantes de la zona de las labores de la obra y de los daños que ésta ocasiona en el medio ambiente, afectando con grandes e inacabables nubes de polvo y ruido muy por encima de los niveles permitidos; no hay señalizaciones adecuadas para la peatonalidad. La avenida Eulalia Guzmán, a la altura de la calle de El Nopal se estrecha de 5 carriles hasta formar un embudo de un solo carril, lo que propicia asentamientos vehiculares, una competencia interminable por el paso automotor, sobre todo en días laborales, dejando a los peatones sin protección.

Que en el caso particular de las colonias Santa María la Ribera, Tlatelolco y Atlapampa las obras han transformando el espacio y se han propiciado que parte de las colonias quedan encerradas o marginadas o la vigilancia policial, lo que ha aumentado la inseguridad y propician mejores condiciones para la delincuencia en el lugar, zona que ya era considerada como una de las que padece los más altos índices delictivos en el Distrito Federal.

e).- Que después de varias reuniones se constata que los vecinos no conocen los estudios de impacto ambiental y urbano que fueron realizados previo al inicio de la obra, no hay información comprensible orientadora, continua y suficiente para despejar todas las dudas y preocupaciones naturales de quienes han visto transformar violentamente su entorno, el paisaje, el tránsito, el tráfico, la movilidad de vehículos, los desplazamientos peatonales, la seguridad y los hábitos vecinales, así como los daños presentes y futuros que puedan surgir en los inmuebles habitacionales.

Por lo anterior y en defensa de los derechos de los vecinos residentes en las Delegaciones Cuauhtémoc y Azcapotzalco se formula la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con punto de Acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal y los Gobiernos Delegacionales en Azcapotzalco y Cuauhtémoc instalen una mesa de trabajo con carácter, en la que se den a conocer, entre otros datos, los resultados de los estudios de impacto ambiental y urbano con motivo de la construcción del proyecto de ferrocarril suburbano de la zona metropolitana del Valle de México. Por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participarán en Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y Desarrollo Metropolitano.

Atentamente, diputado Tomás Pliego Calvo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Con base en el artículo 119 tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Ramírez, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros legisladores:

Prácticamente en distintos momentos hemos hablado de los asuntos metropolitanos y cabe constar que prácticamente en muchas de las acciones metropolitanas lo que menos se ha dado es una planeación adecuada, que efectivamente lleve a que prácticamente cuando se den obras no se dé la afectación a los distintos ciudadanos, llámese del Estado de México o de otros Estados, de otras entidades, pero fundamentalmente algo que nos preocupa mucho es la afectación que puedan tener prácticamente también los habitantes de esta gran ciudad.

Por esa misma circunstancia creo que la construcción de este ferrocarril suburbano, que prácticamente impacta de una forma importante a la ciudad de México y nos hemos percatado y su servidor lo manifiesta también como

Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, en el sentido que en efecto la obra se realiza sin señalamientos, lo que nos hemos percatado que la propia obra se ha venido desarrollando dejando prácticamente a esta zona convertida precisamente en un gran basurero.

Por otra parte, hemos observado que no existe realmente un programa de mitigación ambiental. Cuestiones que nos preocupan, que en lo particular a un servidor le preocupa mucho y por esta circunstancia me pronuncio precisamente a favor de que esta propuesta sea de urgente y obvia resolución y que en ese sentido prácticamente estemos participando no solamente la Comisión de Transporte y Vialidad, sino también que tenga en el asunto una gran participación la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Por eso los exhortamos a favor de que se apruebe esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal destine mayor número de grúas de manera permanente a operativos de retiro de vehículos abandonados en

vía pública, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Los diputados que suscriben integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente un programa permanente en el que se destine mayor número de grúas a operativos de retiro de vehículos abandonados en la vía pública, al tenor de los siguientes antecedentes:

El problema de los vehículos chatarra abandonados en la vía pública del Distrito Federal se ha convertido en la fuente de una de las principales quejas que se reciben en las delegaciones. La existencia de estos vehículos genera condiciones de insalubridad, inseguridad y molestia a los vecinos. En los vehículos abandonados en la vía pública se realizan múltiples conductas antisociales que van desde el consumo de drogas, abusos sexuales, violaciones e incluso homicidios, además constituyen un foco de infección y deterioro de la imagen urbana.

En la Delegación Gustavo A. Madero, por ejemplo, durante el 2005 se recibieron 183 peticiones por este concepto, según informó la entonces Jefa Delegacional. En Miguel Hidalgo se tiene cuenta de que tan sólo a mayo de 2005 ya se contaba con más de 260 peticiones de retiro. En Xochimilco se tuvieron que habilitar dos predios como depósito para los más de 300 vehículos retirados a noviembre de 2005.

Sin embargo y a pesar de tratarse de unas de las principales quejas ciudadanas, en octubre de 2006 la Secretaría de Seguridad Pública informó haber remitido al

corralón solamente 1 mil 361 vehículos abandonados en el periodo que va de enero a septiembre de 2006. En 2005 la cifra fue menos alentadora, de sólo 949 remisiones en el mismo lapso.

En comparación con el número total de vehículos remitidos a los depósitos en 2006, la revisión de vehículos chatarra representa solamente el 0.62%, es decir, de las 217 mil 516 remisiones de vehículos que realizó la Secretaría de Seguridad Pública de enero a octubre de 2006 solamente 1 mil 361 de éstas se trataron de vehículos abandonados. Las delegaciones con el mayor número de retiro fueron Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza.

Es evidente que la dependencia en la materia cuenta con capacidad para incrementar el número de grúas destinadas a la remisión de vehículos abandonados en la vía pública, por lo que se hace necesario exhortar a la misma para que a partir de las 70 grúas con que contaba en octubre de 2006, según informó la propia dependencia, destine una cantidad suficiente y permanente para llevar a cabo los operativos de retiro de vehículos chatarra abandonados.

Consideraciones:

Primera.- Que la atención del problema de retiro de vehículos abandonados en la vía pública tiene competencia en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, según lo dispone el artículo 3º fracciones XIV, XVII y XX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, al dotarla de atribuciones para realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública, conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables, así como para retirar de la vía pública conforme las disposiciones aplicables los vehículos y objetos que indebidamente obstaculicen o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos, así como para establecer y administrar depósitos para vehículos que deban remitirse y custodiarse con motivo de una infracción de tránsito.

Segunda.- Que de conformidad con el artículo 117 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones tienen competencia dentro de sus respectivas demarcaciones para coadyuvar con la dependencia de la administración pública del Distrito Federal que resulte competente en las tareas de seguridad pública en la delegación.

Tercero.- Que ante los insuficientes resultados en materia de retiro de vehículos chatarra en la vía pública y ante la creciente demanda vecinal sobre esta problemática, resulta necesario que la Secretaría de Seguridad Pública destine de manera permanente mayor cantidad de grúas, de tal suerte que resulten suficientes para llevar a cabo el retiro de estos vehículos abandonados de una manera eficaz.

Por lo anterior nos permitimos someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que implemente un programa permanente en el que destine mayor número de grúas a operativos de retiro de vehículos abandonados en la vía pública.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública para que aplique dicho programa en los 16 Órganos Políticos Administrativos del Distrito Federal, de manera coordinada.

Tercero.- Se solicita atentamente al Secretario de Seguridad Pública remita un informe detallado sobre las acciones implementadas para dar cumplimiento a este punto de acuerdo, así como sobre el censo de vehículos abandonados en la vía pública.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 31 días del mes de enero del año 2007.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas y al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, apliquen las sanciones correspondientes a los automovilistas que no cuenten con el Seguro Único de Vehículos Automotores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera textual el presente documento en el Diario de Debates.

A nombre de la diputada Paz Quiñones Cornejo presento la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas y al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, apliquen las sanciones correspondientes a los automovilistas que no cuenten con el Seguro Único de Vehículos Automotores, al tenor de los siguientes antecedentes:

El Seguro Único de Vehículos Automotores, mejor conocido como el SUVA, es un seguro de responsabilidad civil por daños que se puedan ocasionar a terceras personas para todos los vehículos con placas en el Distrito Federal.

Como una medida para evitar las pérdidas económicas que se generan por los accidentes de tránsito y por las lesiones que se puedan producir en personas involucradas en dichos eventos, se creó el Seguro Único para Vehículos Automotores.

En este sentido, el Artículo 67 de la Ley de Transporte y Vialidad establece que los conductores y propietarios de vehículos de servicio público mercantil privado y particular están obligados a responder por los daños y perjuicios causados a terceros en su persona y patrimonio; quienes presten el servicio público lo harán en términos de la fracción XII del Artículo 42 de dicha Ley.

La Secretaría fomentará que todo vehículo matriculado en el Distrito Federal cuente con póliza de seguro vigente para este efecto.

Para cumplir con la obligación anterior, los vehículos matriculados en el Distrito Federal deben contar con póliza de seguro que cubra los daños y perjuicios que puedan causar a terceros en su persona y a quien no cumpla con esta obligación se la aplicará una sanción de 20 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Asimismo el Artículo 51 del ordenamiento citado, establece que todo vehículo que circule en el Distrito Federal debe contar con póliza de seguro de responsabilidad civil vigente que ampare al menos la responsabilidad civil contra daños a terceros, en sus personas, en términos de la ley.

En virtud de lo anterior y que la ley no se puede aplicar de manera discrecional, es que presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas y al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, realicen operativos de verificación y apliquen las sanciones correspondientes a los automovilistas que no cuente con el Seguro Único de Vehículos Automotores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con relación al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación, la presente proposición con punto de acuerdo sobre la inminente liquidación del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), al tenor de los siguientes antecedentes:

El FIMEVIC fue constituido el 21 de diciembre de 2001 mediante un contrato de fideicomiso de inversión por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas como el fideicomitente único de la Administración Pública del Distrito Federal y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos como institución fiduciaria.

Entre los fines del FIMEVIC se encontraban realizar las erogaciones con cargo al patrimonio o fondo fideicomitado tendientes a la construcción y desarrollo del segundo piso de Anillo Periférico, del Viaducto y de otros proyectos viales, particularmente en materias como contratación de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas, estudios, asistencia técnica, otorgamiento de apoyos financieros a terceros, patrocinio de trabajo en instalaciones públicas o privadas sobre la base de proyectos concretos de inversión.

Por acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de fecha 29 de octubre de 2002 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de diciembre de 2002 se sectoriza al FIMEVIC a la Secretaría de Obras del Distrito Federal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los fideicomisos públicos son aquellos contratos mediante los cuales la Administración Pública del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas en su carácter de fideicomitente destina

ciertos bienes a un fin lícito determinado encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria con el propósito de auxiliar al Jefe de Gobierno o a los Jefes Delegacionales en las funciones que legalmente les corresponden.

El FIMEVIC, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato que le dio origen, tiene como fines apoyar financieramente las acciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal por conducto de sus dependencias y entidades tendientes a la construcción y desarrollo del segundo nivel del Anillo Periférico y de otros proyectos viales.

El jueves 25 de enero del presente año el Jefe de Gobierno del Distrito Federal dio a conocer que en el mes de abril iniciaría la liquidación del fideicomiso descartando la intervención del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en el resguardo y conservación de la información generada por dicho fideicomiso.

Como es de todos conocido, el FIMEVIC emitió un acuerdo clasificatorio de información el 30 de julio del 2004, publicado en la Gaceta Oficial el mismo día, en el que se restringió del conocimiento público la información relacionada con la construcción de los segundos pisos y específicamente la información clasificada es la siguiente:

1. Contrato por el cual se constituye el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.
2. Primer convenio modificadorio de fecha 11 de marzo de 2002.
3. Segundo convenio modificadorio de fecha 15 de octubre de 2002.
4. Archivos y expedientes de las licitaciones de obra, bienes y servicios, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas en la que se contengan los objetivos del trabajo, motivo de la obra y servicio, estudio de impacto social, oficio de autorización de inversión, autorización presupuestal por obra, presupuesto de referencia, alcance y proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos, periodo de ejecución, convocatoria, comprobante de entrega de bases, constancia de visita al sitio, bases del concurso, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura técnica,

evaluación técnica, dictamen técnico, acta de apertura económica, evaluación económica, dictamen económico, acta de adjudicación de fallo.

5.- Los contratos de obra pública en proceso de finiquito, en convenio y los firmados como convenios especiales.

6.- Documentos y oficios tramitados ante la Secretaría de Finanzas en la que consten las cuentas por liquidar certificadas que contengan ampliaciones presupuestales y de transferencia compensadas.

7.- Documentación correspondiente a cuentas bancarias de personal y proveedores con nombre de beneficiario, número de cuenta bancaria, depósitos e ingresos.

8.- Conformación de los comités técnicos de obra y de adquisiciones con nombre de titulares, cargos y periodo de duración en su puesto.

9.- Documentación relativa a las áreas fiscalizadoras como contratos, expedientes, trámites, procesos licitatorios, adjudicaciones, autorizaciones de las direcciones de licitación, asuntos jurídicos, de control de avance, de la Dirección Técnica, de la Dirección de Administración y de la Contraloría Interna.

10.- Expedientes de auditoría que se encuentren en desahogo de observaciones.

11.- Juicios administrativos, laborales y de amparo tramitados en contra del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.

12.- Juicios de nulidad tramitados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Si bien el acuerdo clasificatorio de información emitido por el FIMEVIC fue derogado por ley y por acuerdo del mismo Jefe de Gobierno del Distrito Federal con fecha 22 de agosto de 2005, el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal concedió el amparo y protección de la justicia de la Unión al quejoso Obdulio Avila Mayo contra la determinación del FIMEVIC, de cobrar la cantidad de 296,400 pesos por la entrega de la información de 1,796

planos de construcción de los segundos pisos, atento a que dicho cobro no atendía los lineamientos del artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que dispone que el pago de la información debe atender a los costos de reproducción de la información y al costo de envío.

De las auditorías practicadas al FIMEVIC por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Auditoría Superior de la Federación se han derivado sendas observaciones.

De las solventaciones a las observaciones hechas por la Contaduría Mayor de Hacienda y la Auditoría Superior de la Federación esta Asamblea no ha tenido conocimiento, de modo que es de vital importancia saber el curso que han tenido estas solventaciones en aras de una clara rendición de cuentas de frente a los habitantes del Distrito Federal, quienes con sus impuestos han financiado las obras viales ejecutadas por FIMEVIC.

No obstante las auditorías practicadas al FIMEVIC a los recursos ejercidos en los años 2001 a 2004, aún no se han auditado los ejercidos por dicho Fideicomiso durante los años 2005 y 2006, quedando pendiente también los asignados para el ejercicio fiscal 2007, que suman un acumulado de 8,392.8 millones de pesos, es decir casi el 10% del presupuesto asignado al Gobierno del Distrito Federal para este año.

Con los antecedentes expuestos, el presente punto de acuerdo se sustenta en los siguientes considerandos:

Primero.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha anunciado públicamente que iniciará en abril de este año la liquidación del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías Generales de Comunicación del Distrito Federal, para lo cual declaró que no estima conveniente y necesario celebrar con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal un convenio por el que se haga pública toda la información del mencionado Fideicomiso.

Segundo.- Que en virtud de lo dispuesto por los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el INFO-DF debe emitir las reglas para la conservación de archivos, sin que pueda ser destruido algún archivo si antes no se cumple con los lineamientos respectivos, cuidando su difusión e indicando el ente público al que pertenece la información, el área que la generó, el periodo que comprende, el tipo de información de que se trata, el plazo y procedimiento que el ciudadano tiene para su consulta y el señalamiento de si se conservará una versión electrónica de la información.

Tercero.- Que si bien no cambiará de estructura el FIMEVIC sino que se va a liquidar, debe tomarse en cuenta que dicho Fideicomiso está sectorizado a la Secretaría de Obras del Distrito Federal, a quien corresponde resguardar en su momento los archivos que haya generado, de manera que en caso de aplicarse lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en lo referente a la intervención de la Secretaría de Obras, la Contraloría General y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para los efectos del resguardo de los archivos y registros previo inventario que al efecto se levante de la información generada por el FIMEVIC.

Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal como titular de la Administración Pública del Distrito Federal, dentro de la cual está el FIMEVIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción XI, 43, 61, 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atribuciones conforme a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para coordinarse con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal con respecto al procedimiento para el resguardo y almacenamiento de los archivos, entre otros, los que se consideren históricos, por lo que no existe impedimento legal para que el titular del Ejecutivo Local orden preventivamente el aseguramiento de toda la información generada, administrada o en poder del Fideicomiso mencionado, en tanto el IMFO DF interviene formalmente en el referido procedimiento.

Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha celebrado el convenio con la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar el ejercicio de recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal.

Que los recursos ejercidos en los años 2005 y 2006 no han sido auditados por el órgano técnico de fiscalización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que la Auditoría Superior de la Federación dado el empleo de recursos económicos, locales y federales, es importante que se practiquen las auditorías correspondientes a estos ejercicios; todo ello por supuesto con el único objeto de transparentar el ejercicio del uso de recursos públicos por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.

Séptimo.- Que la Asamblea Legislativa como órgano de gobierno que autoriza el presupuesto para las entidades de la Administración Pública Local, entre ellos el FIMEVIC con atribuciones para fiscalizar el ejercicio de los recursos y revisar la Cuenta Pública del año anterior de dicha Administración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C base primera fracción V inciso c) de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos.

Octavo.- Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fecha 29 de marzo del 2004 celebró con la Auditoría Superior de la Federación el convenio por el que junto con la Auditoría Superior de la Federación pueden fiscalizar los recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal.

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como órgano de gobierno del Distrito Federal, integrada por los representantes populares, quienes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracciones III, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los diputados participar en los trabajos, deliberaciones y en cualquier procedimiento previsto en dicha ley, presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus

representados y es obligación de los legisladores locales representar los intereses de los ciudadanos y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, entre las que se encuentra para el presente caso la demanda ciudadana de transparencia y rendición de cuentas de la liquidación del Fideicomiso referido que bien puede y debe ser a través de una comisión de seguimiento y vigilancia de la liquidación de dicho Fideicomiso.

Que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las comisiones especiales se crean por acuerdo del pleno y conocen, entre otras cosas, de los hechos que hayan motivado su integración.

En el presente caso será del procedimiento de liquidación del FIMEVIC incluyendo el seguimiento de la solventaciones de las auditorías que le fueron practicadas la intervención del INFODF para el resguardo y conservación de la información generada por la entidad paraestatal y en la actuación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal no sólo en cuanto a la medida preventiva de ordenar el resguardo de dicha información, sino de actuar con apego a la legalidad de la liquidación del Fideicomiso de marras y en su caso la presentación de las denuncias correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Comisión de Gobierno- de este órgano legislativo el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que ordene de manera preventiva el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, el resguardo y conservación de la información generada, administrada y en posesión de la información en su poder.

Segundo.- Se exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emita los lineamientos sobre aseguramiento, guarda y conservación de los archivos e información generada por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías Generales de Comunicación del Distrito Federal, dada su inminente liquidación.

Tercero.- Se ordena a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la práctica de una auditoría especial en materia financiera y de legalidad al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías Generales de Comunicación del Distrito Federal, con motivo de la liquidación inminente del mismo, que abarque los ejercicios 2005 y 2006 y se coordine con la Auditoría Superior de la Federación para la práctica de la auditoría correspondiente respecto al ejercicio de recursos federales por dicho fideicomiso y de los recursos que, por virtud del convenio celebrado entre ambas le sea permitido hacerlo conjuntamente.

Cuarto.- Se solicita la participación de la Auditoría Superior de la Federación en la práctica de una auditoría a los recursos ejercidos por el FIMEVIC en coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con motivo del convenio de coordinación y colaboración que tienen celebrado para la fiscalización de los recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal.

Quinto.- Se ordena la creación de una Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia de la liquidación y extinción del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías Generales de Comunicación del Distrito Federal, con objeto de revisar el cumplimiento de las observaciones que se deriven de la práctica de las auditorías a dicho fideicomiso y vigilar la guarda, custodia y conservación de la información que el mismo ha generado, así como revisar el procedimiento y legalidad del mismo respecto a la liquidación del citado fideicomiso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que instruya al Secretario de Finanzas a efecto de publicar la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medida de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; diputadas y diputados; señoras y señores:

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, los relativos a los del Estatuto de Gobierno, los de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacemos un punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Secretario de Finanzas a efecto de publicar la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, bajo la siguiente exposición de motivos:

El pasado 13 de diciembre de 2006 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal admitió para su estudio en Comisiones el punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante la cual condone el pago de derecho por suministro de agua potable, recargos y sanciones durante el ejercicio fiscal 2007 a contribuyentes de las colonias ubicadas en la Delegación Iztapalapa

y se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido en las colonias que reciben agua por tandeo en la Delegación Álvaro Obregón.

El objetivo de dicho punto de acuerdo es el de proteger a la población de escasos recursos económicos del Distrito Federal que reciben agua por tandeo, ante las deficiencias que presenta el servicio y el exceso de su cobro.

Es necesario hacer previsiones a fin de evitar retrasos en la medida propuesta y darle la debida difusión, con el efecto de que los beneficiarios conozcan con plenitud los beneficios que resultan del mencionado punto de acuerdo.

En uso de sus atribuciones, el 2 de junio de 2006, el Secretario de Finanzas publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en la que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C base segunda fracción II inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 fracciones II, XIV y XXXI, 90, 94 primer párrafo y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 5, 12, 14, 15 primer párrafo y fracción XVIII, 16 fracción IV, 30 fracciones IV, XX, XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1, 5, 19, 20 fracción II, 66y 194 fracción II del Código Financiero del Distrito Federal, 1, 7 fracción XVIII, 30, 35, 36 fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables, el Jefe de Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas están facultados para proveer en la esfera administrativa y facilitar la realización cabal de punto de acuerdo aludido en el antecedente número del presente documento.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 1, 2, 3, 9 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y

demás relativos y aplicables, el Jefe de Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas y el Procurador Fiscal del Distrito Federal, están facultados para publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la lista de colonias que reciben agua por tandeo en la Ciudad.

Tercero.- Que contando el Gobierno del Distrito Federal con la información relativa a las colonias que reciben agua por tandeo en la Ciudad, se hace necesario divulgarla por ser un asunto de interés general.

A la vista del tema sobre el cual versa el presente punto de acuerdo, que es el servicio de agua en la Ciudad y de las condiciones de seguimiento que merece el punto de acuerdo aludido en el antecedente uno, se propone como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Secretario de Finanzas a efecto de publicar la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior e la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA

MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la deforestación y deterioro del suelo de conservación en la Delegación Milpa Alta, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Buenas tardes.

El que suscribe, diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del grupo parlamentario del PRD en la H. Asamblea Legislativa del DF, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo sobre la deforestación y deterioro del suelo de conservación en Milpa Alta.

Exposición de motivos:

La deforestación en las zonas boscosas de Milpa Alta y el DF ha aumentado considerablemente en las últimas décadas debido al crecimiento urbano, la

expansión agrícola, la extracción de suelo y minerales, la tala clandestina y los incendios forestales.

A consecuencia de ello las zonas forestales han disminuido a razón de 400 hectáreas por año, lo cual se encuentra entre los rangos reportados por el Programa General de Ordenamiento Ecológico del DF de hasta 240 hectáreas y la SEMARNAT de 500 hectáreas.

Milpa Alta tiene un total de 28 mil 642 hectáreas de suelo de conservación, predominando la zonificación forestal de conservación con 12 mil 853.85 áreas. Asimismo, existe una superficie importante en la zonificación agroecológica, con 5 mil 479 hectáreas, donde existe una importante producción agrícola.

Las zonas agrícolas y los pastizales aumentan anualmente en promedio de 26 y 95 hectáreas respectivamente. Actualmente el suelo de conservación perdió casi el 3 por ciento de los bosques de la región, lo cual representa que el 38 por ciento de la zona está cubierto por ellos, mientras que el 31 por ciento corresponde a tierras agrícolas, el 8 por ciento a pastizales y el 24 por ciento es de uso urbano.

Los principales tipos de vegetación están representados por bosques de pino, bosques de oyamel, bosque mixto, pastizal y matorral.

Los usos del suelo son el forestal, agrícola, pecuario y urbano.

Otras actividades que degradan el uso de conservación como la rosa, quema de laderas, rellenos clandestinos, explotación clandestina de materiales pétreos, aserraderos clandestinos, depósito de cascajo y turismo no regulado, entre otras causas han contribuido al deterioro de los servicios ambientales que brindan los recursos naturales a la ciudad.

Las áreas boscosas están sometidas a una mayor depredación por estas actividades, afectando la purificación del aire, la regulación climática y la conservación de la biodiversidad; además están en riesgo de desaparecer especies de la fauna y flora; la pérdida de áreas de recarga de acuíferos y la disminución de los mantos freáticos acarrearán una mayor sequedad aumentando la deforestación y el riesgo de incendios.

Es en este sentido que la tala ilegal es una actividad común y descontrolada. Se evidencia de acuerdo con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente donde cada año se producen y comercializan entre 5 y 7 millones cúbicos de madera ilegal que se suman a los 8 millones de metros cúbicos de madera que se producen legalmente.

Milpa Alta es una de las delegaciones en donde la tala ilegal y los aserraderos clandestinos van en aumento debido a que no existe vigilancia para proteger las zonas boscosas.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente está facultada para vigilar y preservar los bosques. A su vez la Comisión Nacional Forestal tiene facultades para delimitar las unidades de manejo forestal y realizar actividades de prevención y combate a la tala clandestina, además de restaurar los daños.

Los costos ambientales de transformar y degradar los ecosistemas del suelo de conservación han ocasionado severos daños que ponen en riesgo las zonas boscosas de Milpa Alta y su biodiversidad.

Por esto, considerando:

Que es necesario conservar, restaurar, preservar, vigilar y proteger los bosques del DF por su riqueza ambiental y por los servicios que brindan a los habitantes de la ciudad para el desarrollo sustentable.

Que ante el eminente deterioro ambiental que sufren las zonas boscosas del sur de la ciudad y en particular de la Demarcación Milpa Alta se necesitan políticas ambientales coordinadas que protejan, restauren y preserven los recursos naturales a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente digno.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 4º, 25 y 27 establecen las condiciones para que el Estado garantice el desarrollo integral y sustentable del medio ambiente.

Que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dentro de su artículo 4º establece la distribución de competencias que tendrá la Federación, los estados, el DF y los municipios, así como en sus artículos 11 y 12 establece

que la Federación podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación con los estados o municipios que tengan por objeto la protección, preservación y restauración de los recursos naturales y la flora y fauna silvestre, así como el control de su aprovechamiento sustentable.

En materia forestal el Plan Nacional de Desarrollo prevé alcanzar la protección y conservación de los ecosistemas más representativos del país y su diversidad biológica.

Que dentro de las atribuciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal están las de informar, orientar y asesorar a la población respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental.

Que el DF tiene atribuciones para celebrar acuerdos y convenios en materia forestal con el Gobierno Federal para la inspección y vigilancia, así como la preservación y combate a la extracción ilegal y la tala clandestina de los recursos forestales, ello de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 fracción XXVIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Que el artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece que la Comisión Nacional Forestal en coordinación con las entidades federativas delimitarán las unidades de manejo forestal con el propósito de lograr una ordenación forestal sustentable.

Que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente tiene facultades para salvaguardar los recursos forestales y para implementar programas integrales de prevención y combate a la tala clandestina, de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF en sus fracciones IX y XI corresponde a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural operar el sistema de inspección y vigilancia de los recursos naturales, así como ordenar y expedir la documentación para ejecutar visitas y

medidas de seguridad que corresponda conforme a las disposiciones legales aplicables.

Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 10 fracción XX de la Ley Orgánica y 145 del Reglamento, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía tiene la facultad para citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de competencia.

En base a lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural del DF se sirva comparecer ante la Comisión de Desarrollo Rural de esta Asamblea a efecto de rendir un informe sobre los programas, estudios, proyectos y acciones, así como las metas logradas en materia forestal y combate a la tala ilegal para preservar el suelo de conservación del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Comisión Nacional Forestal informe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal las acciones que ha realizado la Unidad de Manejo Forestal (UMANFOR) 3 para prevenir, controlar y combatir los incendios, plagas, enfermedades y la tala clandestinas y qué acciones en su caso se están realizando para proteger, restaurar, vigilar y resguardar el suelo de conservación de Milpa Alta y en consecuencia se evalúen los daños en las zonas boscosas de la demarcación y se tomen las acciones pertinentes para garantizar el desarrollo sustentable de los recursos forestales.

Se solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realice visitas de inspección e implementar operativos en la zona forestal de Milpa Alta con la finalidad de dismantelar grupos de talamontes, clausurar aserraderos clandestinos, así como aplicar las sanciones administrativas y legales a fin de

consignar a las personas involucradas en la tala ilegal e implementar programas eficientes para el combate y prevención de la zona boscosa de Milpa Alta.

Dado en el Recinto Legislativo a los 31 días del mes de enero del año 2007.

Signan por el grupo parlamentario del PRD el diputado Tomás Pliego, el diputado Daniel Ordóñez, el diputado Humberto Morgan, el diputado Isaías Villa y el diputado Sergio Ávila.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (desde su curul).- Diputado Presidente, pido el uso de la palabra por el artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Daniel Salazar por el 199. Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Nada más un par de consideraciones. Para resaltar la importancia que tiene este punto de Acuerdo, que el diputado Sergio Ávila ha expuesto.

Él ya dio cuenta del problema de deforestación y de tala ilegal que se está dando en el suelo de conservación. No hay que olvidar que el Distrito Federal sólo el 48 por ciento del territorio es suelo urbano y el 52 por ciento es suelo ecológico y suelo de conservación.

Desafortunadamente las políticas públicas, se está dejando de lado la importancia que tiene el desarrollo rural. Por eso los diputado del Partido de la Revolución Democrática hemos insistido de manera reiterada en diferentes formas y en diferentes foros la necesidad de crear la Secretaría de Desarrollo Rural. El próximo viernes, que solamente estaremos convocado al período extraordinario de sesiones pues tendremos que reiterar estos argumentos para poder ilustrar, para poder ejemplificar por qué la necesidad de crear esta Secretaría.

Se ha señalado por algunos compañeros diputados del Partido Acción Nacional de que a su juicio se está creando y se crearía una mayor burocracia. Hemos insistido nosotros de que la propuesta es a costos compensados, que no debe de existir incremento, en eso coincidimos con ello, no debe de incrementarse burocracia, no debe de haber un mayor costo por una estructura de gobierno, que ya existe y en todo caso se está proponiendo que de diferentes áreas que actualmente ejercen facultades diversas, como la propia CORENA, la Secretaría del Medio Ambiente, se puedan concentrar en esta Secretaría de Desarrollo Rural.

¿Por qué razón la Secretaría de Desarrollo Rural? Porque en la medida en que no se genere, valga la expresión, el desarrollo rural, en la medida que para los campesinos, para los comuneros, para los ejidatarios no resulte productivo, no resulte atractivo el trabajar la tierra del trabajo agrícola, forestal, pecuario, etcétera, les va a resultar más fácil venderlo, permitir en algunos momentos, inclusive tolerar que se dé la invasión, entre comillas, para después se regularice y, bueno, a bajo costo obtener quizás alguna ganancia que resulte más atractiva que tener improductivo el suelo de conservación.

Por esa razón es que consideramos que debe de haber una política por parte del Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural que ya reactive el campo.

Esta necesidad se hace más evidente ante la crisis tan grave que vivimos a nivel nacional en el campo, está el caso del maíz que por falta de una mayor productividad y por otros factores como la especulación, está provocando el incremento al precio del maíz, de la masa y de la tortilla.

Entonces, me parece que ahí está otro elemento que refuerza la necesidad de crear la Secretaría de Desarrollo Rural para atender la necesidad de quienes viven en el campo dentro del Distrito Federal.

Finalmente, hemos también como integrantes y en el caso particular como diputado Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua, hemos señalado que hoy por hoy la política hidráulica tiene que ser ahora diversa, que ya no debemos estar atendiendo solamente a cuestiones de ingeniería, como sustituir redes, ampliar la red hidráulica, reposicionar pozos de extracción, establecer plantas potabilizadoras, sino que también ya debemos atender urgentemente nuestra fábrica de agua y de oxígeno.

Por cada metro cuadrado que se pierde del suelo de conservación, son muchos litros de agua los que se dejan de inyectar a los mantos acuíferos y hoy por hoy hay un grave efecto por la sobreexplotación de los mantos acuíferos; por cada metro cúbico de agua que extraemos de los mantos acuíferos solamente de manera natural en el suelo del que disponemos se regresan el .5 metros cúbicos de agua, estamos extrayendo el doble de lo que se infiltra.

Esto trae aparejado otros efectos como las grietas, los hundimientos diferenciales, poniendo en riesgo, en el eventual caso de que hubiera un sismo como el que ocurrió en 1985, poniendo en riesgo a altas franjas de población de todos los estratos sociales, no sólo de la gente o de clases populares, sino también, como ya lo hemos visto en Álvaro Obregón en donde se ha dado este fenómeno de hundimiento por las barrancas, por las minas que existen ahí, colonias de clase media que se han visto afectados por estos fenómenos.

Por esa razón es que me parece importante este punto de acuerdo que ha presentado el diputado Sergio Ávila como un paso más para arribar a una política de desarrollo rural ya más clara y más contundente en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Si no hay ningún orador, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el cruce de Guadalupe Ramírez y Prolongación División del Norte, Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Antes de leer lo que expondré, quisiera comentar dos puntos.

El primero, es que durante el año pasado se realizaron obras en el cruce de Guadalupe Ramírez y Prolongación División del Norte en Xochimilco con la finalidad de ayudar a mejorar la vialidad; sin embargo, las obras realizadas no generaron lo deseado. En vez de ayudar a que el transporte pueda ser más fluido, se generaron condiciones de peligro para los peatones, ha habido respuesta social

en contra de estas obras y los que pasamos por ahí en muchas ocasiones estamos una o dos horas esperando la posibilidad de llegar a nuestro lugar hacia donde nos dirigimos.

Estamos proponiendo citar al Jefe Delegacional, y con esto quiero romper un poco la lógica, porque cuando se trata de un jefe delegacional que no es de nuestro partido lo realizamos con mucha energía y cuando se trata de un Jefe Delegacional de nuestro partido tratamos de cubrirlo. Aquí lo que me mueve fundamentalmente es de que el problema se solucione puesto que la vía de acceso, sobre todos los sábados y domingos que permite a los comerciantes vender sus productos de hortalizas y de flores, inhibe que los ciudadanos, que los compradores, que los consumidores acudan.

Voy a leer el documento.

El que suscribe diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del grupo parlamentario del PRD de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo sobre el cruce de Guadalupe Ramírez y Prolongación División del Norte, en la Delegación Xochimilco.

Antecedentes:

El Gobierno del Distrito Federal para mitigar la problemática vehicular implementó el Programa 100 Acciones para Mejorar el Tránsito Vial en la Ciudad de México 2005-2006, con el objetivo de eficientizar los flujos vehiculares y peatonales, además de brindar mayor seguridad de circulación a la población, principalmente en intersecciones conflictivas y peligrosas. Participan directamente la Secretaría de Transporte y Vialidad y la Secretaría de Obras y Servicios, esta última a través de sus Direcciones Generales de Obras Públicas y la de Servicios Urbanos.

El Programa se dividió en dos etapas: la etapa uno con una inversión superior a los 25.5 millones de pesos e incluye la ejecución de 50 acciones agrupadas en 4 ámbitos de acción.

Dentro de este Programa, la Intersección de avenida Guadalupe Ignacio Ramírez y Prolongación División del Norte, Colonia Ampliación San Marcos Norte, Xochimilco, estaba considerada como una intersección conflictiva que requería de señalización. Sin embargo en el mes de junio se inició una adecuación vial que fuera de agilizar el tránsito ha causado congestión vial y molestia a los habitantes de Xochimilco y Milpa Alta que circulan diariamente por esta vialidad.

El 23 de marzo de 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el informe de programación anual de obra pública a realizar durante el ejercicio 2005. La adecuación geométrica de la Avenida Prolongación División del Norte con fecha de programación de inicio en agosto y terminación en noviembre, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, firmado por el entonces Director General de Obras y Desarrollo Urbano, ingeniero David Efrén Figueroa Serrano.

El 13 de julio del 2005 fue aprobado por el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un punto de acuerdo por el cual se solicita a la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, que publique la contratación de la obra asignada a través de la modalidad de invitación restringida durante el primer ejercicio presupuestal 2005.

Al respecto se publicó que la Empresa Vialidad Total S.A. de C.V. con número de contrato 053 realizaría la elaboración del proyecto ejecutivo de solución integral a los conflictos viales en la Avenida División del Norte, con un costo de un millón 494 mil 986.20 pesos, con fecha de inicio del 25 de abril y terminación del 7 de agosto.

De acuerdo al Programa Delegacional de Xochimilco, en la cabecera delegacional los principales congestionamientos los encontramos a lo largo de la Avenida

Guadalupe Ignacio Ramírez, en los cruces con la Avenida Prolongación División del Norte, con la Calle Pedro Ramírez del Castillo y con la Calle 16 de septiembre.

En el mes de septiembre se pavimentó una parte de la adecuación vial, sin embargo nuevamente se realizó este trabajo en noviembre del 2006, ya que la empresa contratista había ejecutado los trabajos con una pésima calidad.

Las autoridades de la Delegación Xochimilco atribuyen el retraso en la entrega de la obra a la negación de un propietario que no ha cedido a la afectación correspondiente.

Actualmente este cruce se vuelve muy conflictivo, ya que al no estar funcionando al ciento por ciento confunde a los usuarios en esa intersección, ocasionado congestión vial, tardándose hasta 60 ó 100 minutos para cruzar y no saber si respetar o no los semáforos debido a que no funcionan adecuadamente, además que al no contar con los señalamientos adecuados y tener por costumbre un solo sentido pueden atropellar a los transeúntes poniendo en riesgo su vida todos los días.

Considerando:

Primero.- Que la adecuación vial en el cruce Avenida Prolongación del Norte y Avenida Guadalupe I. Ramírez, se presentó como una solución a los conflictos viales que se presentan en esas avenidas.

Segundo.- Que el Artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: las leyes sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos determinarán sus obligaciones, a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones.

Tercero.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el Artículo 67 establece las obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, entre otras, las siguientes: III.- Cumplir y ejecutar las leyes relativas que expida el Congreso de la Unión en la esfera y competencia del Órgano Ejecutivo a su cargo o de sus dependencias.

Cuarto.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 42 faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para: XVIII.- Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno o a las Comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades.

Quinto.- La Ley de Obras Públicas del Distrito Federal señala en el párrafo último del artículo 47: “Los contratistas están obligados a presentar la póliza y el contrato de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, por el monto que se establezca en las bases correspondientes”.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, con la finalidad de que rinda un informe sobre las obras viales en Prolongación División del Norte ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, así como también informe sobre las decisiones que tomará para resolver la problemática de las adecuaciones viales.

Dado en el recinto legislativo a los 31 días del mes de enero del año 2007.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sergio Ávila. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Comisiones de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana a fin de fijar la fecha de la comparecencia del funcionario público considerado.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro hacia el Municipio de Ecatepec, Estado de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro hacia el Municipio de Ecatepec en el Estado de México, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La Ciudad de México desde su edificación como la gran Tenochtitlán, Capital del Imperio Azteca y hasta nuestros tiempos, ha concentrado la vida económica, social y política de nuestro país. Tanto es así que desde los años 50 del siglo XX ya concentraba el 47 por ciento de la mano de obra disponible a nivel nacional, factor que a su vez generaba una serie de necesidades como el trasladar a sus habitantes desde y hacia las diferentes zonas internas y circundantes de la ciudad.

El área que actualmente ocupa la mancha urbana entre el Distrito Federal y el Estado de México, también conocida como la zona metropolitana del Valle de México, al día de hoy es el núcleo urbano más importante del país, donde se ubica una de las megalópolis más grandes del mundo y su ámbito de influencia inmediata articula la dinámica socioeconómica de cinco entidades federativas en un radio de más de cien kilómetros a la redonda.

La gran cantidad de personas que habitamos en la zona metropolitana del Valle de México, como es de suponerse, requiere de la acción coordinada de muchas personas e instituciones para hacer frente a sus necesidades básicas como salud, agua, seguridad pública, basura, transportes, entre otros, lo que si no se concentra y concreta en forma oportuna y con la atingencia que las circunstancias demandan, suele desembocar en escenarios adversos para la población en su conjunto.

Derivado de esta problemática y en un intento por dar respuesta a las innumerables demandas de servicios urbanos, ambas entidades federativas

decidieron suscribir el 23 de marzo de 1998 el convenio que dio origen a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, misma que fungiría como la primera instancia de coordinación bilateral para fortalecer la colaboración en áreas de interés común, a efecto de coordinar, evaluar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos conjuntamente acordados, sin embargo durante los primeros años de existencia por desgracia no tuvo ningún avance significativo en temas como homologación de normas y sanciones, planeación y administración urbana, vialidad y transporte, medio ambiente, desechos sólidos, entre otros.

El tema del transporte, como ya mencionamos, es una de las asignaturas pendientes por resolver en la zona metropolitana del Valle de México al grado que hoy es inaplazable la construcción de una red de líneas de transporte masivo que permita hacer frente a la crisis de transporte público que sufre la región.

Esta acción concreta y inmediata abarca 136 kilómetros de vías de comunicación, de los cuales 118 pertenecen al Estado de México, tomando en cuenta el acelerado crecimiento poblacional que han tenido los 59 municipios conurbados al Distrito Federal.

Esta crítica situación del transporte público en la zona metropolitana del Valle de México es el resultado de un crecimiento de la población que, como lo hemos venido apuntando, se produce de forma desordenada y exponencial, aunado a la ausencia total de planeación en la materia, situación que hoy debemos corregir en beneficio de una gran cantidad de personas, para lo cual ambas entidades federativas deberán buscar los consensos necesarios a efecto de contar en el corto y mediano plazo con un plan rector de transporte masivo para el área conurbada con el fin de abatir los índices de contaminación y ofrecer un traslado económico, ágil, eficiente y seguro para este conglomerado poblacional.

Dicho plan debe tomar en cuenta las diferencias y diferentes necesidades sociodemográficas y geográfica del área para dar una verdadera respuesta a esta sensible demanda ciudadana, pues no debemos perder de vista que para el año 2010 a nivel metropolitano se estima una población de 20.2 millones de

habitantes, de los cuales el 57% estará ubicado en municipios conurbados del Valle de México y el 43% restante en el Distrito Federal.

Con relación a las condiciones ambientales que prevalecen en la región debemos apuntar que de acuerdo con los registros del inventario de emisiones contaminantes de los municipios conurbados pertenecientes al Estado de México, en el año 2002 las fuentes móviles arrojaron a la atmósfera 1,949 toneladas de bióxido de azufre, 832,806 toneladas de monóxido de carbono y 49,944 toneladas de óxido de nitrógeno, entre otros. Arrojar esta gran carga de contaminantes al medio ambiente deteriora consecuentemente la salud de las personas y sus condiciones de vida, por lo que mejorar la calidad del aire que respiramos es uno de los desafíos que más convoca el interés y la preocupación de quienes habitamos en la zona metropolitana del Valle de México.

Ante este panorama desolador de altos niveles de contaminación, permanentes congestionamientos vehiculares y una oferta de transporte público muy deteriorada, estamos obligados a buscar otros medios y alternativas que nos permitan solucionar los problemas de este caótico escenario, en virtud de que los transportes de baja capacidad ya demostraron su inoperancia.

Hoy debemos apostar por aquellas opciones de mediana y alta capacidad para afrontar la gran demanda de transportes en la zona metropolitana del Valle de México.

Bajo esta premisa debemos decir que el Metro de la ciudad de México con creces ha demostrado ser la solución para el movimiento de grandes conglomeraciones en el Distrito Federal.

Finalmente, apuntaremos que el 7 de octubre del 2005 los Gobiernos Federal, del Estado de México y del Distrito Federal signaron un convenio para llevar a cabo la reinstalación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana.

Derivado de lo anterior, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, autorizó dentro del Ramo 23 recursos por mil millones de pesos para la creación del Fondo Metropolitano de Proyectos de

Impacto Ambiental en el Valle de México y a esta aportación necesariamente debió corresponder otras tantas de parte de ambas entidades federativas, con lo cual el Fondo se vio incrementado.

Debemos recalcar en este mismo contexto que la propuesta que hoy estamos sometiendo a la consideración de esta Soberanía, perfectamente encuadra en los requisitos que se imponen para acceder a los recursos del citado Fondo Metropolitano pues su gran impacto social y ambiental es más que evidente; además, debemos agregar que la Cámara de Diputados aprobó en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 una partida presupuestal para el Fondo Metropolitano, que asciende a 3 mil millones de pesos, recursos que sumados a los de las entidades federativas en comento, cuantifican una bolsa importante para la ejecución de diversos proyectos y de obras.

En tal virtud, creemos que bien se justifica que se busque la suficiencia presupuestal necesaria para que se incremente la ampliación de la Línea 3 del Metro, pues estamos en presencia de una obra metropolitana de gran envergadura y beneficio para más de 3 millones de habitantes de esta región del Valle de México.

Por lo expuesto y fundado, los suscritos diputados del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de Acuerdo, para que el Gobierno del Distrito Federal justifique y proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana que se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3 del Metro hacia el Municipio de Ecatepec, en el Estado de México para quedar como sigue:

Acuerdo:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que proponga ante la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana se agende como una obra prioritaria la ampliación de

la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo de la Terminal Indios Verdes al Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Segundo.- Que la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana en el ámbito de sus atribuciones coordine la ejecución, estudios de ingeniería y técnicos necesarios para que se lleve a cabo la ampliación de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo, conectando a la Estación Indios Verdes con el Municipio de Ecatepec en el Estado de México.

Por economía de tiempo solicito al Presidente de la Mesa Directiva se inscriba íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-

Permítame, diputado. El diputado Isaías Villa quisiera hacerle una pregunta ¿La acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ. (desde su curul).- Muchas gracias, compañero diputado.

Yo quisiera proponerle de manera muy respetuosa si no pudiéramos acordar que este punto se fuese a las Comisiones de Desarrollo Metropolitano y Transporte y Vialidad con esta consideración, si me permite.

Creo que hay un conjunto de proyectos que sería importante que evaluaran las Comisiones para hacer un exhorto más general.

Usted mismo ha planteado en sus considerandos, en sus razonamientos que hay la necesidad de un plan maestro, en fin y nosotros por supuesto estamos de acuerdo en que pueda haber este proyecto. Yo vivo en esa zona, soy diputado por el IV Distrito, es la zona ahí limítrofe con el Metro Indios Verdes y sé del problema y de la necesidad que hay de extender esta Línea, pero sí me gustaría que se

podiese plantear dentro de un esquema más general, por lo cual le pregunto respetuosamente ¿si usted estaría dispuesto a que por el 132 fue a estas Comisiones? Además con el compromiso de que se dictamine en breve, porque entendemos que estos fondos de los que usted ha hablado hay que ejecutarlos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- No sé si me va a hacer usted la pregunta, señor diputado o contesto la que me hace el señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si quisiera contestar la pregunta que le hizo el diputado Isaías Villa, por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Yo no tengo ningún inconveniente, señor diputado, no estoy hablando desde luego de un plan maestro de transporte colectivo del Metro, estamos hablando específicamente de una necesidad imperiosa que a usted le consta, qué bueno que viene por ese distrito y que sabe que día a día son muchos los conflictos que se acumulan en la estación terminal de la Línea 3 Indios Verdes donde se acumula una gran cantidad de vehículos que vienen del Estado de México y del Estado de Hidalgo y que provoca problemas de seguridad, problemas de contaminación, problemas de transporte y que con esta posible salida creo que le daríamos una respiración urgente a toda la zona de la Delegación de Gustavo A. Madero, independientemente que evitaríamos la pérdida de millones de horas-hombre por parte de los que nos visitan del Estado de México y del Estado de Hidalgo.

No es una situación meramente personal como lo explico en la exposición de este documento, es una obligación de los aquí presentes como diputadas y diputados en esta Asamblea y la Diputación Permanente. No sé si exista algún impedimento, desde luego yo me someto a la voluntad de los aquí integrantes, si no es factible que en este momento que iniciamos el año podamos exhortar al Jefe de Gobierno para que él justifique ante la Comisión Metropolitana la urgente necesidad de ampliar, no sé, un kilómetro y medio, dos kilómetros la Línea 3, para evitar toda esta problemática que no es única y exclusivamente de transporte, sino es de seguridad, contaminación y tantas cosas que implica este punto tan conflictivo de

hace muchos años en la estación de Indios Verdes, como usted efectivamente le consta señor diputado Presidente.

Desde luego que yo me someto a la voluntad de los aquí presentes y si no es posible que pase por el artículo 133, ya será decisión de las diputadas y diputados que estamos presentes en esta Diputación Permanente.

Esa sería mi respuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- (Desde su curul) Si me permite una pregunta el diputado Espino Arévalo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Espino Arévalo, ¿acepta la pregunta del diputado Daniel Salazar?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con mucho gusto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- (Desde su curul) Le agradezco, diputado, aceptar la pregunta, con una consideración previa.

Coincido totalmente con los argumentos que ya usted ha vertido, me parecen totalmente justificables y que deben ser atendibles y yo le preguntaría, igual que el diputado Isaías Villa, ¿si estaría dispuesto a que pudiera modificarse el punto de acuerdo y turnarse a Comisiones Unidas? Por lo siguiente, diputado Fernando Espino.

Igual que Gustavo A. Madero, que es la segunda delegación más poblada del Distrito Federal y tiene un punto nodal en su conexión con el Municipio de Ecatepec, la Delegación Iztapalapa lo tiene a su vez con el Municipio de

Nezahualcóyotl, de Los Reyes y que provenientes de otros municipios como Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco saturan el transporte público, particularmente la Línea A del Metro, la línea férrea que corre sobre calzada Ignacio Zaragoza y que llega al Municipio de La Paz.

En Iztapalapa hemos considerado la necesidad, como lo establece inclusive el propio plan piloto del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la ampliación de la Línea 8 para que no quede Constitución de 1917, sino que llegue inclusive a Chalco. Entonces la justificación, los argumentos son los mismos que usted ha planteado.

Entonces yo quisiera aprovechar la oportunidad de que ha presentado usted este punto de acuerdo para que no sólo sea este exhorto al Jefe de Gobierno, sino que también se incluya lo de Iztapalapa y lo de algunas otras Delegaciones que seguramente tienen la misma situación.

Me parece que lo ha ocurrido con el puente de Hueyatlaco, en donde ha habido falta de coordinación entre las autoridades de las Entidades, es el claro ejemplo de cómo debemos manejar este tipo de puntos de conflicto entre las dos Entidades.

Subrayaría que me queda muy claro porque así usted lo ha considerado, que el exhorto es para que esto quede incluido en la agenda metropolitana.

Entonces para que no sea sólo ese el punto que quede en esta agenda, sino aún otros más, nos de la oportunidad, nos demos la oportunidad de que pudiera ser revisado en Comisiones Unidas en donde además usted y yo coincidimos y que pudiéramos hacer un análisis más amplio y entonces hacer un exhorto con una mayor profundidad, para que a la hora de la votación, si votamos en contra de que sea de obvia y urgente resolución, no parezca que estamos oponiéndonos a esta propuesta. Al contrario, nos estamos sumando y sólo solicitamos la oportunidad de que pueda ser analizado con mayor amplitud.

Por su respuesta, muchísimas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Si gusta responder, diputado Espino Arévalo.

EL C. DIPUTADO FERNADO ESPINO AREVALO.- Con mucho gusto, señor Presidente. Gracias.

Señor diputado, desde luego que yo le reconozco su interés y apoyo y comprensión a esta propuesta. Efectivamente son muchas las obras que hacen falta en este Distrito Federal y la zona metropolitana. Es importante desde luego la Delegación de Iztapalapa que es la más grande en población en el Distrito Federal, no sé cuántos millones vayan, se hablaba de un millón y medio, a lo mejor ya vamos en los dos millones, más todos los flotantes, y le sigue la Delegación Gustavo A. Madero que también ya se acerca al número de pobladores que tiene la Delegación Iztapalapa.

Yo coincido plenamente que hay necesidad de resolver toda la problemática a nivel Distrito Federal y zona metropolitana. Sin embargo estamos hablando de un municipio, el más grande en población de la República Mexicana, que es Ecatepec. Le dobla yo creo a la Delegación Iztapalapa y a la GAM, y creo que es importantísimo ir resolviendo punto por punto; Iztapalapa desde luego tiene muchos problemas que resolver, pero tiene forma de salir del conflicto de vialidades hasta el mismo Periférico, hay tantas y tantas, así como Líneas del Metro.

Mire, para su información, un servidor propuso por considerar que es un asunto de nivel federal, la construcción de un tren férreo, no Metro, de la Estación del Metro La Paz a Chalco, y creo que va muy avanzado este proyecto, que daríamos la solución a la preocupación justa que usted tiene, y esto lo estamos enfocando para que sea el Gobierno Federal, bueno el Gobierno del Distrito Federal que exhorte al Gobierno del Estado de México y al Gobierno Federal para que con recursos de las tres Entidades se pudiese llevar a cabo esta obra, que no es muy costosa, yo creo que alcanzaría y sobraría con los 9 mil millones de pesos, yo creo que la tercera parte sería más que suficiente para hacer esta prolongación que es muy importante.

En la fundamentación hablamos de que sea el 50 por ciento del Gobierno Federal, 25 por ciento Estado de México y 25 por ciento el Distrito Federal.

Yo creo que saldría muy barato y hay gente muy interesada, empresarios muy interesados en poner también alguna parte proporcional siempre y cuando les permitan llevar a cabo la construcción de plazas comerciales en la terminal de ésta que sería la prolongación de la Línea 3.

Es una explicación muy somera y yo estoy en la mejor disposición de platicarlo de manera técnica toda esta problemática de la posible ampliación de las líneas del Metro.

Por otro lado también la Línea 12 ó como se le llame, beneficiaría principalmente a la Delegación de Iztapalapa y Xochimilco. Es también una nueva tecnología que se quiere utilizar a efecto de que ya no tengan que hacer el traslado las personas que van de una línea a otra, sino que existiera una nueva modalidad, trenes que salieran de Xochimilco rumbo a Indios Verdes, trenes que salieran de Constitución a Indios Verdes, trenes que salieran de Constitución hasta donde terminara la Línea 12, trenes que salieran de Xochimilco hasta donde terminara la Línea 12, cruzando el Periférico rumbo a Santa Fe.

Esa es una nueva modalidad que se está trabajando en el interior del Sistema de Transporte Colectivo para resolver precisamente la problemática de la Delegación Iztapalapa y Xochimilco.

Por el 133.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Además esto nada más sería un exhorto de parte de la Asamblea hacia el Gobierno Federal para que él justifique técnicamente ante la instancia correspondiente.

Yo creo que no le implica mucho problema al Gobierno del Distrito Federal justificar algo que es plenamente justificable y que es una exigencia de toda la gente que viene de Ecatepec, de toda la gente que viene del Estado de Hidalgo y de la problemática que se tiene en esa zona, que son muchas las colonias que abarcan en la Estación Indios Verdes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo Metropolitano y de Transporte y Vialidad.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZÁLEZ.- A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe del Ejecutivo Federal a que conduzca la política exterior de México con apego a los principios de respeto y autodeterminación, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, compañeras diputadas y diputados:

El que suscribe, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Base Primera inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno, con respecto también a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe del Ejecutivo Federal a que

conduzca la política exterior de México con apego a los principios de respeto y autodeterminación de los pueblos y en el futuro se evite provocar conflictos para México al emitir innecesariamente juicios sobre la situación política o económica de otros países, lo anterior al tenor de las siguientes consideraciones:

Primero.- La política exterior mexicana en la historia moderna ha tenido como ejes rectores los principios del respeto y la salvaguarda a la autodeterminación de los pueblos y las naciones. En no pocas ocasiones ha fungido como mediadora eficaz en conflictos bélicos y llegó a ser el contrapeso de las potencias mundiales en el seno mismo de la Organización de las Naciones Unidas en decisiones tan delicadas como las sanciones económicas que de manera unilateral intentaban imponer a diferentes países.

Segundo.- Esta política exterior tenía como característica definitoria no ser el capital político de un partido aunque éste estuviera en el poder. La política exterior abrevaba en lo mejor de las doctrinas americanas de la independencia y de la autodeterminación del internacionalismo europeo.

Desde el México independiente la política exterior nunca estuvo reñida con los principios y en la constitución del Estado moderno mexicano, nos distinguimos por ser el fiel de la balanza en América Latina.

Tercero.- Con el advenimiento del neoliberalismo no sólo hizo crisis el modelo económico sino también cobró su cuota en el sistema político y allanó el camino hacia una política exterior de dependencia hacia los Estados Unidos de Norteamérica; perdimos no sólo los principios de respeto e independencia sino que empeñamos el crecimiento económico del país a la capacidad instalada del vecino país del Norte y a su crecimiento económico; dejamos de fungir como mediadores y factor de cohesión para América Latina, reforzando la imagen que en el resto del continente se tiene de nuestro país como un territorio enajenado al gigante americano del Norte. Esta es la propia expresión del ex canciller Castañeda al afirmar que México es el traspatio de Estados Unidos.

Cuarto.- Sería largo hacer un recuento de la política exterior durante el sexenio de Vicente Fox marcado por la trivialidad y el descontrol. Los funcionarios de esa administración utilizaron la estructura y la posición que entrañan los mismos cargos para hacer política partidista y fijar su postura en la agenda interna del país.

No podemos tolerar que situaciones similares se extiendan al presente sexenio. Las diferencias que pudieran existir entre Felipe Calderón y Manuel Espino en el seno del Partido Acción Nacional no tienen por qué representar costos para el pueblo. Sólo el desconocimiento y la superficialidad pudieron generar un saldo como el que tiene México en el contexto internacional.

Quinto.- La política exterior abandonó el ejercicio de independencia y se subordinó absolutamente al principio rector de libre mercado, a la creencia de que la democracia sólo es posible en un contexto donde el libre intercambio de mercancías fortalece la legitimidad y el flujo de las personas puede determinarse con aranceles.

Sexto.- En los últimos seis años perdimos nuestros principios frente a otras naciones en la intención fallida de garantizar un crecimiento económico que jamás se tradujo en mínimas mejoras en las condiciones de vida para nuestro país. La política exterior no tiene sentido, sino busca un beneficio económico, que por desgracia sólo favorece a unos cuantos.

La especulación que se ha dado con los precios de la tortilla tiene uno de sus orígenes en la víspera de que inicia el funcionamiento del capítulo sobre el maíz en el ALCA, por citar sólo un ejemplo reciente.

El crecimiento económico está condicionado al destino de las economías fuertes del mundo, ni siquiera las reformas estructurales garantizar las condiciones mínimas para aumentar nuestros niveles de bienestar.

Séptimo.- En este contexto en días recientes Felipe Calderón en el Foro Económico Mundial dejó muy clara esta posición: la política exterior sirve para garantizar el libre mercado aún a costa de la desigualdad que genera. La

alternativa que plantea es entre la conducción e intervención de los gobiernos para garantizar sistemas comerciales equitativos o la autorregulación del mercado. Por supuesto que la disyuntiva no es entre la izquierda y la derecha en América Latina sino en cómo garantizar el bienestar de nuestras sociedades.

Octavo.- En este sentido Calderón Hinojosa marcó como estrategia económica la apertura y las condiciones para que exista una mayor inversión extranjera en nuestro país. La enunciación de esta estrategia pareciera un mecanismo efectivo para garantizar el crecimiento económico, sin embargo ha puesto en disyuntiva el libre mercado como soporte de la democracia o una intervención del gobierno para generar equidad y condiciones de competitividad justas a quien caracteriza como una expresión antiquísima y relacionada con las viejas dictaduras de Latinoamérica.

Lo que ha resultado es una tensión en las relaciones diplomáticas que a estas alturas de la política exterior mexicana ya no representa una crisis de gravedad, porque nos hemos acostumbrado a la relación tirante y de contradicción en las relaciones internacionales.

En realidad lo que hemos dejado pasar con esta posición es abrir la posibilidad de nuevos mercados, de nuevas posibilidades de crecimiento económico cerrándonos sólo a las condiciones de nuestro país vecino del norte.

Noveno.- La inversión extranjera en nuestro país por desgracia ha disminuido en términos de calidad. Muchos de los capitales que vienen a nuestro país son capitales inestables, los llamados "Golondrinos".

Si revisamos los montos de inversión extranjera directa de los últimos 13 años en términos cuantitativos, se podrá decir que hay una mayor inversión; aún más, que de 2006 a la fecha hay una inversión 6 veces mayor a la de 2005. El problema central es que estos montos de inversión han tenido un comportamiento muy errático, signo de que la inversión no es permanente, sino que está constituida por capitales pasajeros.

Si hacemos un análisis de los montos de inversión y sobre todo de la permanencia y comportamiento de ésta, lo que saltará a la vista es que tenemos en términos reales un monto menor de inversión extranjera que en 1993.

Décimo.- La inversión extranjera por supuesto que es un factor fundamental para el crecimiento económico, pero para atraerla se necesita más que sólo declarar que existen condiciones de seguridad para inversión o que las puertas están abiertas para aquellos capitales que huyan de donde exista el peligro de nacionalizaciones o intervenciones del gobierno para regular precios y por ende la competitividad.

No sólo con procesos de extradición de algunos narcotraficantes se generan las condiciones para que exista seguridad y confianza de los inversores extranjeros. En última instancia tales acciones van en detrimento del régimen de justicia de nuestro propio país permitiendo que otras naciones ejerzan su derecho por encima del propio.

Décimo Primero.- Por supuesto que necesitamos un proceso de inversión constante, regular y fuerte, pero éste no se va a lograr descalificando los procesos de otros países de América Latina. Por el contrario, nos cierra la posibilidad de explorar otros mercados, además de lastimar la sensibilidad y las creencias de dos tercios de la sociedad mexicana que no consideran viable la política impulsada por Felipe Calderón.

Por lo anteriormente expuesto se propone a esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Única.- Se exhorta respetuosamente al Jefe del Ejecutivo Federal para conducir la política exterior de México con apego a los principios de respeto y autodeterminación de los pueblos y para que en el futuro se evite provocar conflictos para México emitiendo juicios innecesarios sobre la situación política o económica de otros países.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 31 de enero del 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión del Comité de Asuntos Internacionales.

A fin de presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda realice la revisión del estatus legal de los Programas de Desarrollo Urbano, Delegacionales y Parciales, asimismo, que realice una convocatoria oportuna para llevar a cabo una consulta pública de los Programas que están por vencerse y el procedimiento de tramitación de los programas conforme a derecho a fin de evitar vacíos legales, se concede el uso de la Tribuna la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Los diputados que suscriben, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que revise el estatus jurídico de los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano y elimine las inconsistencias jurídicas que obstaculizan su aplicación, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- Con el fin de establecer la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las 16 delegaciones del Distrito Federal, en 1997 se publicaron los programas delegacionales de desarrollo urbano en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Existen zonas en el Distrito Federal que por sus características particulares e importancia histórica y arquitectónica han sido

consideradas en programas parciales, estos imponen restricciones más severas al desarrollo urbano en estas zonas a fin de proteger las peculiaridades de las mismas.

En 1997 se incorporan los programas parciales de Miguel Hidalgo en los planes y anexos técnicos que forman parte del programa delegacional de desarrollo urbano del Distrito Federal correspondiente a la Delegación Miguel Hidalgo.

En 2000, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los siguientes programas parciales: Alameda, Centro Histórico, Cerro de la Estrella, Granjas, Hipódromo, Insurgentes, La Lengüeta, La Merced, Ocotil, Santa María Nativitas, Santa Fe, Santa María la Rivera, Tacubaya y Ticomán.

En los últimos años se han demolido casas de gran valor histórico y en su lugar se han desarrollado edificaciones que no cumplen con la normatividad ni con los programas propios de la zona en que se construye, creando con esto un daño irreparable al patrimonio arquitectónico de la ciudad.

Estas obras cuya legalidad es cuestionable especialmente en la colonia Polanco, rebasan por mucho los límites permitidos en la zona. Hasta ahora las acciones implementadas por vecinos y autoridades para detener la proliferación de este tipo de construcciones no han dado los frutos esperados en virtud de que las empresas constructoras han obtenido importantes amparos a la luz de ciertas deficiencias en las formalidades de creación y publicación de los programas delegacionales y parciales.

Cuenta de ello nos dan los diferentes medios de comunicación que sacan a la luz pública los criterios emitidos por tribunales administrativos que determinan la no aplicación de programas delegacionales y parciales por considerarlos inconstitucionales.

En este tenor, resulta urgente llevar a cabo una revisión sobre el estatus jurídico de dichos programas de desarrollo urbano e implementar los procedimientos y acciones necesarias que eliminen las inconsistencias jurídicas que impiden su

aplicación y redundan en beneficio de las inmobiliarias y en perjuicio directo de los habitantes de esta ciudad.

Consideraciones:

Que los programas delegacionales y parciales son los instrumentos legales donde se establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, adaptados a las condiciones particulares de las diversas áreas de la Ciudad de México, por lo que su elaboración debe cumplir con las formalidades establecidas en la ley en la materia.

Que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda publicar el aviso de inicio del proceso de elaboración de los programas parciales o de sus modificaciones y conjuntamente con el delegado correspondiente llevar a cabo todo el proceso de elaboración e integración del proyecto de programa parcial conforme los artículos 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Tercera.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 11 fracciones II y IV y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda revisar el contenido de los programas cada 3 años a efecto de verificar la congruencia con otros instrumentos y las variaciones económicas ambientales y sociales que se hubieran producido en su territorio, lo anterior para determinar si los elementos que dieron base a la formulación, aplicación y aprobación del programa respectivo persisten o si se debe iniciar el proceso de modificación al mismo en términos de la ley.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a que revise el estatus jurídico de los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano del Distrito Federal e inicie los correspondientes procesos de elaboración, revisión o modificación en estricto apego a las formalidades previstas a la ley, eliminando

con ello las inconsistencias jurídicas que obstaculizan la aplicación de dichos programas.

Segundo.- Se solicita atentamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda rinda un informe sobre las acciones que realice para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y remita a esta Soberanía un diagnóstico actualizado del estatus jurídico en que se encuentren cada uno de los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 31 días del mes de enero del año 2007.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar a diversas autoridades del Distrito Federal información sobre el Fideicomiso Ave Fénix, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Los que suscriben diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea solicite a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, información referente a las investigaciones con motivo del presunto robo de bienes del Fideicomiso denominado Ave Fénix y en su caso cite a comparecer al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, con base en los siguientes antecedentes:

1.- En el mes de octubre del año 2000 tuvo lugar un incendio en la discoteca Lobohombo, el cual dejó un saldo de 22 personas fallecidas e innumerables pérdidas económicas. Sin embargo el mayor saldo lo constituyó la falta de condiciones bajo las que operaba.

Cabe destacar que dicho lugar no contó en su momento con las medidas de seguridad y de protección civil que requería. Este hecho ocasionó que otros dos lugares fueran cerrados por no contar con las mismas medidas.

Fue a partir de los acontecimientos suscitados en el “Lobohombo” lo que originó 2 años más tarde la idea de crear una estación de bomberos en el mismo lugar donde se ubicó esta discoteca.

Dicho proyecto previó el mayor desarrollo tecnológico en América Latina, por lo que se inició una intensa campaña de recaudación de fondos que en su mayoría surgió de la sociedad civil a base de colectas, conciertos, donaciones, boteos, aportaciones y subastas, así como del donativo de empresarios y líderes de la sociedad civil.

Para la recaudación y administración de los 100 millones de pesos que requirió en su momento dicha obra, se constituyó un Fideicomiso con la misma denominación.

A partir de las primeras recaudaciones, el 24 de noviembre del año 2004 se logró la colocación de la primera piedra en un terreno con una dimensión de 1 mil 385.09 metros cuadrados y el costo de expropiación fue de 13 millones de pesos.

El día jueves 30 de noviembre del 2006 fue inaugurada la Estación de Bomberos Ave Fénix, única en América Latina y que cuenta con un Centro de Mando en 14 Estaciones, que permitirá conocer en tiempo real todos los siniestros de la Ciudad, así como una Unidad Modelo de Protección Ciudadana y Academia de Capacitación, Certificación en Materia de Prevención de Riesgos y Protección Civil.

El día 29 de enero del 2007, diversos medios de comunicación dieron cuenta de un presunto robo de los bienes del llamado Fideicomiso Ave Fénix, en donde mencionan notas periodísticas, y aquí se abren comillas, “se encuentran

involucrados diversos actores políticos como el actual Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, José Luis Muñoz Soria, el licenciado Guillermo Orozco Barquín, quien se desempeñaba como funcionario de la anterior administración delegacional a cargo de Virginia Jaramillo Flores”.

Considerandos:

Primero.- Que el Artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa establece que este Órgano Colegiado puede y tiene la obligación de presentar recomendaciones y observaciones a las autoridades locales y que uno de ellos es el saber el estado que guardan las investigaciones que realiza la autoridad con el presunto robo al Fideicomiso Ave Fénix.

Segundo.- Que dicho numeral establece como derecho de la Asamblea la información y documentación que considere necesaria para cumplir sus funciones.

Tercero.- Que con fecha 29 de enero del 2007 diversos medios de comunicación dieron cuenta con el contenido de sus notas de un presunto robo a los bienes del denominado Fideicomiso Ave Fénix, en donde involucra a funcionarios de la administración delegacional.

Cuarto.- Que para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, uno de los temas prioritarios por su trascendencia e importancia en la ciudadanía, es el de la difusión y promoción de una cultura de la protección civil, en donde en todos sus aspectos y desde una perspectiva apartidista se aborde la problemática y cada uno de los habitantes de esta Ciudad conozca, difunda e implemente una cultura de la autoprotección.

Quinto.- Que la difusión y promoción de una cultura de protección civil debe quedar exenta de todo cuestionamiento en cualquiera de sus ámbitos y exige de los legisladores vigilancia puntual en lo que respecta a la operación y funcionamiento de los recursos para que ello se le asigne.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento Interior, presentamos a esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a proveer a este Órgano Colegiado de información referente a las investigaciones llevadas a cabo con motivo del presunto robo de bienes del denominado Fideicomiso Ave Fénix, así como del estado que guardan las investigaciones.

Segundo.- Se cite a comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Administración y Procuración de Justicia de esta H. Asamblea al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, José Luis Muñoz Soria, a fin de que rinda un informe detallado que provea de información a los legisladores del estado que guarda el llamado Fideicomiso Ave Fénix.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local y de Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de realizar mesas de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para analizar los criterios de distribución del gasto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria y además por ser el último punto de acuerdo del orden del día, omitiré tanto antecedentes como considerandos y simplemente haré un comentario.

Que en los días posteriores a la aprobación del paquete financiero por parte de la Asamblea Legislativa hubo una serie de opiniones vertidas tanto por Jefes Delegacionales en el caso de Gustavo A. Madero e Iztacalco, así como de algunos diputados, en el sentido de que había sido a partir de criterios políticos, a partir de

criterios no de carácter técnico sino de carácter subjetivo y personal con los que se había diseñado y definido el presupuesto para los Gobiernos Delegacionales y las Secretarías que integran el Gobierno del Distrito Federal.

Por ello es importante iniciar los trabajos para definir elementos de carácter técnico, aparte de los que se vinieron presentando en las comparecencias de Jefes Delegacionales y Secretarios, así como responsables de los Organos Autónomos, como en las que estuvieron desarrollándose antes de la aprobación de este paquete.

Dimos la discusión los integrantes de las Comisiones económicas de esta Asamblea Legislativa, opinamos que se habían vertido los elementos de carácter técnico por medio de programas y de proyectos, quienes habían recibido un incremento en el planteamiento original y quienes no lo habían hecho no teníamos los elementos para aumentar el presupuesto programado.

Por ello propongo el siguiente punto de acuerdo, que al calce dice:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace una atenta solicitud a las Comisiones Unidas de Hacienda así como de Presupuesto y Cuenta Pública en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que elabore un plan de trabajo de conformidad con lo establecido en los Artículos Transitorios Décimo y Décimo Segundo del Código Financiero del Distrito Federal para dar inicio a las mesas de trabajo con la Secretaría de Finanzas y funcionarios que correspondan a partir del mes de febrero para la propuesta de una fórmula de asignación del presupuesto de egresos de las Delegaciones.

Segundo.- Para dar cumplimiento a lo anterior, la Asamblea Legislativa hace una atenta solicitud al Titular del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para establecer una reunión con funcionarios que designe con el objeto de que informe si dicha dependencia cuenta con la información para cada una de las Delegaciones del Distrito Federal y en su caso especifiquen la información oficial derivada de censos o conteos más recientes relativas a: población residente, población flotante, población trabajadora, población

analfabeta de 15 años y más, población sin primaria de 15 años y más, número de viviendas sin drenaje, número de viviendas sin energía eléctrica, número de viviendas sin agua entubada, número de viviendas con algún hacinamiento, número de viviendas con piso de tierra, población con menos de 5 mil habitantes, población ocupada que tenga un ingreso hasta más de 2 salarios mínimos, personal ocupado en las instituciones del sector salud por cada 1000 habitantes, unidades médicas por cada 100 mil habitantes, personal docente por cada 100 alumnos inscritos, número de escuelas por cada 1000 alumnos inscritos, número de bibliotecas públicas por cada 100 mil habitantes y agencias investigadoras del Ministerio Público por cada millón de habitantes; longitud de la red secundaria de drenaje por cada 10 mil habitantes, número de medidores instaladores para el servicio de agua potable por cada 100 habitantes; volumen de recolección de basura por cada 10 habitantes, número de luminarias en servicio de alumbrado público por cada 100 habitantes, así como la longitud de la carpeta asfáltica pavimentada por cada vehículo registrado.

Tercero.- La Asamblea Legislativa hace una atenta invitación a los investigadores doctor Ludlow Wiechers y maestra Patricia Rodríguez López, del Departamento de Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco, al doctor Horacio Sobrazo, Director del Centro de Estudios Económicos del Colegio de México y al maestro Alfredo Hernández Martínez, del Colegio de México, así como al maestro Clemente Ruiz Durán, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, con objeto de que emitan su opinión de la viabilidad de la aplicación de la fórmula de asignación presupuestal como lo propuso en su momento la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a la II Legislatura de esta Asamblea.

Cuarto.- La Asamblea Legislativa hace una atenta invitación a los funcionarios que designe la Secretaría de Finanzas y un funcionario por cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal para que emitan su opinión respecto a la aplicación de la fórmula de asignación del presupuesto hacia las delegaciones de la iniciativa de la asignación presupuestal presentada recientemente y que retoma la propuesta formulada por la Secretaría de Finanzas.

Atentamente, diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández. Dado el 31 de enero del año 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cedillo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. 7 de febrero de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 7 de febrero del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:20 horas)

